

1. Información general y perspectivas sobre el alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest: EGP, a través de tres vehículos de propósito especial (los "Prestatarios"), desarrollará tres instalaciones fotovoltaicas (conjuntamente, los "Proyectos") con una capacidad de generación combinada de 992 MWp, a saber: (i) Parque Solar Villanueva I, que se proyecta genere 427 MWp y se encuentra ubicado en la municipalidad de Viesca, Coahuila, y es propiedad del vehículo de propósito especial Villanueva Solar, S.A. de C.V.; (ii) Parque Solar Villanueva III, que se proyecta genere 327 MWp y se encuentra ubicado en la municipalidad de Viesca, Coahuila, y es propiedad del vehículo de propósito especial Parque Solar Villanueva Tres, S.A. de C.V., y (iii) Parque Solar Don José, que se proyecta genere 238 MWp y está ubicado en la municipalidad de San Luis de la Paz, Guanajuato, y es propiedad del vehículo de propósito especial Parque Solar Don José, S.A. de C.V. Se espera que los Proyectos Villanueva I y Villanueva III juntos generen más de 1.700 GWh por año, el equivalente de las necesidades de consumo de más de 1,3 millones de hogares mexicanos, que además evitarán la emisión de más de 780.000 toneladas de CO₂ a la atmósfera; asimismo, el Proyecto Don José podrá producir 539 GWh por año, el equivalente de las necesidades de consumo de energía anual de cerca de 410.000 hogares mexicanos, que además evitará la emisión de más de 245.000 toneladas de CO₂ a la atmósfera. La Corporación Interamericana de Inversiones comenzó su debida diligencia el 13 de septiembre de 2017 mediante la revisión de los documentos clave de los Proyectos, específicamente, los informes de revisión de debida diligencia técnica independientes preparados por SgurrEnergy, Inc. (Wood Group), que se desempeña como asesora técnica. Luego de lo anterior, una misión de la debida diligencia visitó ambos proyectos en México del 16 al 20 de octubre. La misión incluyó: (i) reuniones con la alta gerencia de EGP México, el personal y los gerentes de proyecto de las diferentes áreas técnicas (Compras, Construcción, Operación y Mantenimiento, Ambiental, Social, de Salud y Seguridad, Responsabilidad Social Empresarial, Permisos, etc.); (ii) reuniones con el director general de Impacto Social y Ocupación de Tierras y el director general de Energía Limpia del Ministerio de Energía (SENER); (iii) entrevistas con autoridades locales, como los alcaldes de las municipalidades de Viesca, Coahuila y San Luis de la Paz, Guanajuato, además de con personal de las municipalidades respectivas; (iv) entrevistas con varios actores sociales de los Proyectos, incluidos los terratenientes anteriores, y (v) una visita al predio de los Proyectos Villanueva I y III, y Don José y sus alrededores. Durante todo este período, continuó la revisión de los documentos e incluyó la manifestación de impacto ambiental (MIA) y la evaluación de impacto social (Evis) de cada Proyecto, el Catálogo de Localidades Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y otros.

2. Categorización ambiental y social, y sus fundamentos: Cada Proyecto es un proyecto categoría B de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental de la BID Invest, ya que sus riesgos ambientales y sociales pueden mitigarse con medidas que se encuentran disponibles y cuya implementación es viable en el contexto de la operación y también porque los Proyectos son coherentes con la estrategia de transición para promover el uso de combustibles y tecnologías más limpias de conformidad con la Ley de Transición Energética y la Ley General de Cambio Climático. Los posibles impactos y riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad negativos clave identificados inicialmente para los Proyectos durante la fase de construcción incluyen: (i) generación de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos; (ii) emisiones atmosféricas; (iii) contaminación acústica; (iv) generación de aguas residuales; (v) movimiento de tierras; (vi) vibraciones del suelo; (vii) remoción de vegetación natural; (viii) alteración y desplazamiento de fauna; (ix) salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores, e (x) inquietudes en materia de salud y seguridad de la comunidad en relación con el incremento del tránsito pesado. Durante la fase de operaciones y mantenimiento y abandono, los riesgos tienden a relacionarse con: i) salud y seguridad ocupacional de los trabajadores, ii) generación de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos, iii) emisiones atmosféricas y ruido y iv) uso de los recursos, como la energía, el agua y los servicios locales. Los desastres naturales, como los terremotos, incendios, inundaciones y tormentas eléctricas, también pueden presentar riesgos muy limitados para ambos Proyectos debido

a los riesgos potenciales para los trabajadores, pero también en relación con los daños estructurales y ambientales a la infraestructura física.

3. Contexto ambiental y social: Contexto ambiental y social: La viabilidad de las zonas seleccionadas para los Proyectos solares se determinó mediante la evaluación de los siguientes criterios: (i) criterios ambientales: productividad y tipo de suelo, flora y comunidades de vida silvestre según la norma mexicana NOM-059 - SEMARNAT-2010, como especies de interés biológico y, en particular, la distancia respecto de las áreas naturales protegidas y las zonas de importancia biológica; (ii) criterios de ingeniería: relieve, topografías, tipo de suelo, y (iii) criterios socioeconómicos: proximidad y/o presencia de centros poblacionales y rutas de comunicación, infraestructura pública, patrimonio histórico y arqueológico, etc. El Proyecto VN I y II se desarrollará en las tierras que antes fueron propiedad del Ejido de San Juan de Villanueva y que ahora el Patrocinador arrendó durante el plazo del Proyecto. El predio del Proyecto cubre una superficie de aproximadamente 2.500 hectáreas y se encuentra en la municipalidad de Viesca, en el estado de Coahuila, México, a aproximadamente 18 kilómetros al sudoeste de San Pedro y 38 kilómetros al este de la ciudad de Torreón, en tierras de cultivo planas escasamente pobladas. La ruta de acceso principal al emplazamiento es la carretera federal de Saltillo a Matamoros (carretera 40D), que es un camino pavimentado bien mantenido que le permite a cualquier vehículo acceder al predio sin mayores inconvenientes. Estas 2.500 hectáreas se encuentran ubicadas en un terreno relativamente plano a una elevación de aproximadamente 1.100 metros. Están formadas en su mayor parte por tierras de cultivo y pastizales utilizados para pastoreo y actividades agrícolas (melones y sandías). En la zona del emplazamiento hay algunas áreas con suelo arenoso sin grava ni rocas. Este emplazamiento se caracteriza por tener temperaturas anuales de moderadas a altas y bajas precipitaciones, lo que lo convierte en un sitio ideal para instalaciones solares. El Proyecto Don José se ubicará en propiedades privadas arrendadas por el Patrocinador. Se ubica a 7 kilómetros de la ciudad de San Luis de la Paz, estado de Guanajuato, y se accede al predio por dos caminos de tierra municipales: uno para la comunidad de Los Dolores y el otro para la de Rancho Nuevo. De la superficie total del Proyecto de aproximadamente 1.072,286 ha, solo el 40,76% (437,0839 ha) corresponde a vegetación forestal y dentro de estas hectáreas, por ley, 408,9526 ha estarán sujetas al correspondiente procedimiento de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF). Los siguientes tipos de uso de vegetación y tierra se encuentran en las zonas de interés del Proyecto: agricultura de riego (561,37 ha, 52,35%), cultivo de secano (20.129 ha, 1,88%), matorral crasicaule (0,0105 ha, <0,01 %), matorral desértico crasicaule con vegetación secundaria arbustiva (437.073 ha, 40,76%), áreas de tránsito por caminos vecinales (9.124 ha, 0,85%), canal federal (26.151 ha, 2,44%), y masas de agua (18,43 ha, 1,72%). Tanto el canal federal como las masas de agua no son cuerpos acuáticos ni canales perennes, sino que son intermitentes de acuerdo con la intensidad de las precipitaciones. Ninguno de los Proyectos, SFV VN I y III, y SFV DJ, se encuentran ubicados dentro de algún área natural protegida federal o estatal. No obstante, se identificó que el Proyecto SFV DJ se encuentra ubicado a 10 km de una cuenca fluvial, a 15 km de la zona de protección y a más de 30 km de la zona principal de la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato. El Proyecto SFV VN I y III se encuentra ubicado a aproximadamente 11 km al este del área protegida estatal de Villa Bibao, protegida para las especies endémicas de la lagartija *Uma Exsul*. Desde un análisis ambiental biótico, en las áreas de influencia (AI) del sitio del Proyecto VN I y III, la comunidad vegetal está formada por vegetación de desiertos arenosos. Las siguientes especies se encuentran en la capa arbustiva dominante: gobernadora (*Larrea tridentata*), sangre de drago (*Jatropha dioica*), tasajillo (*Cylindropuntia leptocaulis*) y nopal cegador (*Opuntia rufida*). Otras especies de importancia en el AI son: biznaga ganchuda (*Glandulicactus uncinatus*) que se encuentra en la categoría "en peligro de extinción"; también hay 4 especies de cactáceas consideradas de lento crecimiento (LCDR): mancacaballo (*Echinocactus horizonthalonius*), costillón (*Ferocactus hamatacanthus*), pelotita de golf (*Mammillaria lasiacantha*) y biznaga de corona (*Mammillaria pottsii*). En el estrato herbáceo, las especies dominantes son: mostaza (*Baileya multiradiata*), paraleña (*Thymophylla*

pentachaeta) y girasol (*Helianthus petiolaris*); la especie de menor densidad es el coquito (*Hoffmanseggia glauca*). En relación con la diversidad de vida silvestre, la abundancia relativa (AR) del AI del Proyecto en la vegetación de los desiertos arenosos y matorrales sin espinas presentó un total de 204 registros y 28 especies de 4 grupos de fauna (roedores, mamíferos, reptiles y aves). Dentro del grupo de los roedores, el que mayor AR presentó fue el ardillón mexicano (*Spermophilus mexicanus*). Se identificaron 5 especies en el grupo de mamíferos: el coyote (*Canis latrans*) y la liebre de Californis (*Lepus californicus*) presentaron la mayor AR; existen 5 especies de reptiles, de las cuales la lagartija una exsul (*Uma exsul*), que también se encuentra protegida por ser endémica, y la lagartija de mancha lateral norteña (*Uta stansburiana*) registraron la mayor AR. Finalmente, las aves incluyen 16 especies, entre las cuales el gorrión gorjinegro carirrayadi (*Amphispiza bilineata*) y el tordo negro (*Molothrus ater*) presentaron la mayor AR. Para el aspecto biótico del Proyecto SFV DJ, se encontró un total de 39 especies que pertenecen a 17 familias botánicas, entre las que las cactáceas, fabáceas, asteráceas y poáceas son las principales debido al número de especies presentes. En lo que hace a las formas vitales, los arbustos fueron los más abundantes con 21 especies seguidos por las herbáceas con 14 especies, las arbóreas con 3 especies y el grupo de epífitas con 1 sola especie. En el sitio del Proyecto, se registró una sola especie de flora silvestre incluida en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010: *Ferocactus histrix*, que se encontró dentro de una categoría sujeta a protección especial. Respecto de la fauna salvaje, no se registraron especies de anfibios en el sitio del Proyecto. Sin embargo, sí se hallaron 7 especies de reptiles (5 familias y 1 orden), que representan el 77,77% del número total de reptiles en el área de influencia, 36 especies de aves (21 familias y 9 órdenes), que representan el 66,66%, y 16 especies de mamíferos (9 familias y 5 órdenes) correspondientes al 64,03%. De acuerdo con el número total de especies de fauna, solo tres de las especies de reptiles (*Sceloporus grammicus*, *Pituophis deppei* y *Crotalus molossus*) y 1 de las de aves (*Caracara cheriway*) están incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT- 2010.

Información de Contacto

Para preguntas relacionadas al proyecto, incluyendo preguntas ambientales y sociales relacionadas a la transacción de BID Invest por favor contactar al cliente (ver pestaña de Resumen de la Inversión) o al BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, las comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID Invest a través del correo electrónico mecanismo@iadb.org o MIICI@iadb.org o llamando al +1(202)623-3952.